

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

BOP-A-2024-2621

DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó aprobar provisionalmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES CON FINES NO DEPORTIVOS EN ESPIEL (CÓRDOBA).

El expediente y demás documentación, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro tal como indica el artículo 70 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 27 de junio de 2024.- El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

Código Seguro de Verificación (CSV): B63A 3C3B DBED 717F DAB8 Fecha Firma: 15-07-2024 07:59:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B63A3C3BDBED717FDAB8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba